

DECRETO EXENTO N° 1.621 /

RETIRO, 25 de junio de 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 125 de fecha 18 de Junio del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, visado por el Sr. alcalde.

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 21° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 25 de Junio del 2009.

5° Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° APRUEBESE la siguiente modificación al Presupuesto Municipal anual 2009, por aumento de ingresos y por aumento de gastos según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INGRESOS)						TOTAL	
SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISM. M\$
08	03	001			PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	37.600	
					TOTAL AUM. DE INGRESOS	37.600	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)						TOTAL	
SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISM. M\$
24	03	101	001		A Educación	37.600	
					TOTAL AUM. DE GASTOS	37.600	

(Continúa al reverso)

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/CGG/LCV/lvc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1) ✓
- Departamento de Administración y Finanzas (4)
- SECPLA. (1)
- ADMUN. (1)
- Unidad Control (1)
- Recuentos acuerdos Concejo. (1)